



Accesibilidad universal

La DGT hace más accesibles los exámenes teóricos para personas con dificultades de comprensión lectora

- A las medidas ya existentes, se suma ahora la posibilidad de realizar la prueba común con textos e imágenes adaptados a lenguaje sencillo, conforme a las pautas y recomendaciones contenidas en la norma UNE 153101 de Lectura Fácil.
- Además, también se incorpora la posibilidad de solicitar la ayuda del audio en la prueba teórica realizada por ordenador, de manera que los aspirantes puedan escuchar las preguntas que componen el cuestionario de examen, tanto los enunciados como sus respuestas.
- La DGT ha incorporado también, dentro del módulo destinado a informar del formato del examen teórico de su página web, tres modelos de cuestionarios con las preguntas adaptadas a Lectura Fácil.

26 de septiembre de 2024.- La Dirección General de Tráfico, en línea con el trabajo que realiza desde hace tiempo con el objetivo hacer más accesibles los exámenes teóricos a las personas con dificultades de comprensión lectora, ha incorporado recientemente dos nuevas medidas que contribuirán a este fin.

Por un lado, se suma la posibilidad de realizar la prueba común con textos e imágenes adaptados a lenguaje sencillo, conforme a las pautas y recomendaciones contenidas en la norma UNE 153101 de Lectura Fácil y, por otro, la de solicitar la ayuda del audio en la prueba teórica realizada por ordenador.



En cuanto a las preguntas con textos e imágenes adaptados a la norma UNE 153101:2018 de Lectura Fácil, ya en el año 2020 la Dirección General de Tráfico adaptó una primera batería de preguntas con el objetivo de realizar pruebas piloto con personas con discapacidad intelectual que estuviesen interesados en obtener el permiso de conducción de la clase B.

Tras dichas pruebas, en 2023 la DGT sacó a concurso público la adaptación a la referida norma UNE de las preguntas utilizadas en las pruebas de control de conocimientos para la obtención del permiso de conducción de la clase B y, pese a no haberse cumplido todavía el primer año desde la fecha de formalización del contrato, ya se encuentra disponible la prueba teórica para la obtención del permiso B en lenguaje sencillo, al tener ya adaptadas un número suficiente e importante de las preguntas utilizadas en esta prueba, así como sus imágenes.

Dicha adaptación incluye también a las imágenes de forma que no solo cumplan los requisitos de la norma UNE 153101:2018, sino que además sean accesibles para aquellas personas que tengan dificultad en la visión de los colores, como es el caso de las personas con daltonismo.

Además, la Dirección General de Tráfico ha incorporado en el módulo destinado a mostrar cómo es un examen teórico dentro de su página web, (<https://www.dgt.es/nuestros-servicios/permisos-de-conducir/obtener-un-nuevo-permiso-de-conducir/requisitos-preparacion-y-presentacion-a-examen/>) tres modelos de cuestionarios con las preguntas adaptadas a Lectura Fácil. Estos cuestionarios se han elaborado con el doble objetivo de que, por un lado, los formadores puedan orientar a sus alumnos sobre el tipo de prueba con que se van a encontrar y así poder adaptar sus enseñanzas de forma adecuada; y por otro lado, que los aspirantes conozcan el tipo de cuestionario al que se van a enfrentar cuando se presenten en el aula de examen informatizada.

El proyecto incluye también la edición de un diccionario ilustrado en Lectura Fácil que recogerá todos aquellos términos que pueden resultar de difícil comprensión para aquellas personas a las que va dirigida la norma UNE 153101:2018 pero, al ser términos técnicos o no tener ninguna acepción adecuada en un vocabulario más sencillo, aparecerán en las preguntas adaptadas a los requisitos y recomendaciones de dicha norma. Este



diccionario, que está incluido en el Programa editorial del Ministerio del Interior de 2024, se editará conforme a los requisitos y recomendaciones de la norma UNE 153101:2018 y estará disponible antes de finalizar el año, sin coste alguno, en la página Web de la Dirección General de Tráfico.

La prueba teórica en Lectura Fácil solo estará disponible en los centros de examen informatizados, es decir, tanto en los centros de examen de la Dirección General de Tráfico, así como, en los centros de examen desplazados de Calatayud (Zaragoza) y Tomelloso (Ciudad Real).

Será necesario que el aspirante solicite previamente la realización de la prueba adaptada a Lectura Fácil, bien a través de su autoescuela, quien presentará la solicitud de examen adaptado a través de la aplicación informática de la DGT, bien a través de su Jefatura u Oficina de Tráfico en caso de presentarse por libre.

OTRAS AYUDAS

Por otro lado, la Dirección General de Tráfico ha llevado a cabo la adaptación de su sistema informático de Gestión de Exámenes de tal manera que aquellos colectivos que tengan dificultades de comprensión lectora puedan solicitar la ayuda de auriculares que permitirá a los aspirantes escuchar las preguntas que componen el cuestionario de examen, tanto los enunciados como sus respuestas.

Para ello las Jefaturas y Oficinas de Tráfico facilitarán auriculares, con control de volumen incorporado, a aquellos aspirantes que lo necesiten y lo hayan solicitado previamente.

En una primera fase, el audio solo estará disponible en las pruebas que se realicen en castellano, si bien está previsto extenderlo a todos los idiomas en un futuro próximo.

Los aspirantes pueden solicitar ambas adaptaciones por separado o de forma conjunta, ya que son compatibles entre sí.

Por último, y en el ejercicio de una acción positiva para compensar las desventajas que las personas con una discapacidad no inhabilitante para la



obtención de un permiso o licencia de conducción se pudieran encontrar, el Anexo VI.B).2 del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, contempla expresamente la ampliación del tiempo de realización de la prueba teórica para casos especiales, debidamente justificados. Se entiende que aquellas personas que tengan dificultades debidamente justificadas de comprensión lectora pueden disponer, previa petición, de este tiempo adicional, para garantizar que lo que se evalúa sean sus conocimientos y no su capacidad de comprensión de los textos. Es la Jefatura Provincial la que debe valorar y en su caso, aprobar o denegar la solicitud, de manera individualizada y de forma objetiva.

Todas estas medidas se suman al primer Manual Básico para la obtención del permiso B elaborado siguiendo la Norma UNE 153101 EX de Lectura Fácil que se encuentra disponible para su consulta y descarga en formato digital interactivo desde finales de 2023 en la página web del Organismo, tanto en el apartado de accesibilidad, <https://www.dgt.es/nuestros-servicios/permisos-de-conducir/accesibilidad/>, como en el apartado destinado a las autoescuelas, <https://www.dgt.es/nuestros-servicios/para-colaboradores-y-empresas/autoescuelas/>, así como en la Sede Electrónica del Gobierno de España, en el apartado dedicado a los permisos de conducción, <https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/>.